

Como consecuencia de esta renuncia se producen los siguientes cambios en la composición de estos Tribunales:

1.º Don Pablo López Bergia, perteneciente a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, pasa de Vocal del Tribunal suplente de Psicólogos a Vocal del Tribunal titular de Juristas.

2.º Doña Yolanda Varela Tortajada perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, pasa de Vocal del Tribunal suplente de Juristas a Vocal del Tribunal suplente de Psicólogos.

3.º Se nombra a doña Dionisia Manteca Marcos, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Vocal del Tribunal suplente de Juristas.

Madrid, 17 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Angel Yuste Castillejo.

Página 43267, donde dice:

«1	BIOSISTEMÁTICA Y BIOGEOGRAFÍA METAZOOS ACTUALES	MUSEO NACIONAL CIENCIAS NATURALES	34
1	BIOLOGÍA EVOLUTIVA DE VERTEBRADOS ACTUALES	MUSEO NACIONAL CIENCIAS NATURALES	37
1	BIOSISTEMÁTICA Y BIOGEOGRAFÍA DE METAZOOS ACTUALES	MUSEO NACIONAL CIENCIAS NATURALES	34»

debe decir:

«2	BIOSISTEMÁTICA Y BIOGEOGRAFÍA DE METAZOOS ACTUALES	MUSEO NACIONAL CIENCIAS NATURALES	34
1	BIOLOGÍA EVOLUTIVA DE VERTEBRADOS ACTUALES	MUSEO NACIONAL CIENCIAS NATURALES	37»

Página 43270, donde dice: «número de plazas: 1; denominación de la plaza: Química del Reconocimiento Molecular; centro de destino: Inst. Investig. Químicas; tribunal número 85», debe decir: «número de plazas: 1; denominación de la plaza: Química del Reconocimiento Molecular; centro de destino: Inst. Investig. Químicas; tribunal número 84».

Página 43276, donde dice:

«TRIBUNAL 31

ECOLOGÍA MORFOLÓGICA (1 plaza)
ECOLOGÍA ANIMAL (4 plazas)
ECOLOGÍA VEGETAL (1 plaza)

SV3 JORDANO BARBUDO, Pedro INVEST. CIENT. ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA»

debe decir:

«TRIBUNAL 31

ECOLOGÍA MORFOLÓGICA (1 plaza)
ECOLOGÍA ANIMAL (4 plazas)
ECOLOGÍA VEGETAL (1 plaza)

SV3 MARTÍNEZ RICA, JUAN PABLO INVEST. CIENT. INST. PIRENAICO DE ECOLOGÍA»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de enero de 2000.—P.D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Presidente del CSIC, César Nombela Cano.

1853 *ORDEN de 11 de enero de 2000 por la que se corrigen errores en la de 21 de octubre de 1999 sobre nombramiento de los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998, para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.*

Por Orden de 21 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre) se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1852 *ORDEN de 10 de enero de 2000 por la que se rectifican errores de la Orden de 9 de diciembre de 1999 que convoca concurso-oposición libre para la consolidación de 145 plazas de la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Advertido el error en la Orden de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 298, del 14), por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir 145 plazas de la Escala 5404 Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Detectados diversos errores materiales en la citada Orden, este Ministerio ha dispuesto su corrección, en el siguiente sentido:

Primero.—Rectificar los datos correspondientes al nombre, apellidos, documento nacional de identidad o número de Registro de Personal de los funcionarios que a continuación se indican:

En la especialidad de Armonía y Melodía Acompañada, en el número del documento nacional de identidad correspondiente a Lopesino Hernández, Eva María, donde dice: «5.106.996», debe decir: «51.060.996».

En la especialidad de Flauta de Pico, en el número de Registro de Personal de Cirilo, Agostino, donde dice: «90722784573S059», debe decir: «90722784573S0594».

En la especialidad de Ortofonía y Dicción, en apellidos y nombre, donde dice: «Azurmendi Muñoa, María Izaskun», debe decir: «Azurmendi Muñoa, María Izaskun».